



Resolución CD N° 127-00-2025
Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, presentada por la Señora Decana, Prof. Ada Vera Rojas, y el Director Administrativo y Financiero, Lic. Mijaíl Lomaquis.

CONSIDERANDO

La Decana y Presidenta del Consejo Directivo destaca que la presente propuesta es fruto del consenso y las negociaciones obtenidas en las reuniones de la mesa técnica, integrada por la Rectora, el Vicerrector, los decanos, las decanas y los gremios docentes y administrativos de la UNA, en cumplimiento oportuno de lo establecido por la ley. A pedido de la Decana y con consentimiento del pleno, ingresaron a la sesión el Director Administrativo y Financiero, Lic. Mijaíl Lomaquis, y el Director de Talentos Humanos, C.P. Cristhian Barrios, quienes expusieron un resumen del anteproyecto y evacuaron dudas de los miembros al respecto.

La presentación detallada del documento de referencia y la posterior consideración de las y los miembros del Consejo Directivo, quedando aprobada la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 de la FACSO-UNA, por el pleno del Consejo Directivo.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3813/25 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028.

La Resolución del Rectorado N° 0971/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 3813/2025, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 315-00-2022, ACTA N° 37 (S.L./18/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

127-01-2025.-APROBAR, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo de la presente resolución.

127-02-2025.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

127-03-2025.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 127-00-2025
Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)

RESUMEN DE PEDIDOS POR FUERA DEL SIPP - 2026 - FF10

UNIDAD ACADÉMICA	CRECIMIENTO VEGETATIVO + ESCALAFON DOCENTE	CONTRATO COLECTIVO	NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 3 CARGOS DOCENTES DE AULA + GESTION ACADEMICA	NIVELACIÓN SALARIAL AÑO 4 - CARGOS ADMINISTRATIVOS	NIVELACION DE DIETAS PARA CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO DIRECTIVO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GASTOS SOLICITADOS POR FUERA DE LA CARGA DEL SIPP
FACSO	1.124.564.666	157.943.433	489.276.429	121.866.778	40.190.014	810.000.000	4.050.000.000	6.793.841.320
TOTAL 2026	1.124.564.666	157.943.433	489.276.429	121.866.778	40.190.014	810.000.000	4.050.000.000	6.793.841.320

CARGA EN SISTEMA SIPP	
TOPE FF10 001	13.449.038.818
TOPE FF10 088	1.041.561.446
FF30 001	410.500.000
TOTAL CARGA EN EL SIPP	14.901.100.264